

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Bienestar Social

Notificación de 16/02/2021, de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real, por la que se acuerda dar publicidad a la resolución recaída en el expediente de recaudación en período voluntario, en plaza de residente en centro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. [2021/1771]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del Procedimiento de Recaudación en Período Voluntario de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.

- N.I.F. Interesado: 05683949M
- Población: Ciudad Real (Ciudad Real).
- Contenido: Procedimiento de Recaudación en Período Voluntario de la Delegación Provincial de Bienestar Social de Ciudad Real.
- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Bienestar Social en Ciudad Real.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 16 de febrero de 2021

La Delegada Provincial MANUELA GONZÁLEZ-HORCAJO VALENCIA